



CEFIP/014/2004

**GRADO DE ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS, AL CIERRE DE 2003**

CONTENIDO

	Página
Presentación	5
Consideraciones metodológicas	7
1. SALDO TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	9
1.1 Saldo total de la deuda pública local al cierre de 2003	9
1.2 Evolución de la deuda pública local en términos reales, 1993-2003	10
1.3 Evolución de la deuda pública local como proporción del PIB, 1993-2003	12
2. GRADO DE ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL CIERRE DE 2003	13
2.1 Generalidades	13
2.2 Análisis del grado de endeudamiento de las entidades federativas	15
2.2.1 Saldo de la deuda pública local por entidad federativa	15
2.2.2 Deuda pública local frente a PIB estatal	16
2.2.3 Deuda pública local por habitante	17
2.2.4 Deuda pública local frente a ingresos ordinarios	18
2.2.5 Deuda pública local frente a ingresos propios	19
2.2.6 Deuda pública local frente a participaciones federales	20
2.2.7 Deuda pública local frente a gastos ordinarios	21
2.3 Resumen de los resultados del análisis del grado de endeudamiento	22
3. COMENTARIOS FINALES	25
Glosario de términos	27
Apéndice estadístico	29

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFIP) de la H. Cámara de Diputados, pone a disposición de Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados, el presente documento, cuyo objetivo principal es presentar un análisis del grado de endeudamiento de las entidades federativas al cierre de 2003, medido a través de diferentes razones o indicadores cuantitativos; así como proporcionar información estadística actualizada y sistematizada de las obligaciones financieras de las 32 entidades federativas del país correspondientes al lapso 1993-2003, a fin de apoyar el trabajo legislativo en materia de endeudamiento público, en el Marco de la Primera Convención Nacional Hacendaria a realizarse durante el primer semestre de 2004.

Para cumplir con estos objetivos, el documento consta de tres apartados, además de un apéndice estadístico y un glosario de términos.

En el primer apartado, se analiza el comportamiento de la deuda pública local al cierre de 2003, destacando su variación anual por entidad federativa con respecto al saldo de 2002. Asimismo, se expone la evolución del saldo total de la deuda pública de las entidades federativas, medido en términos reales y con respecto al tamaño de la economía nacional, señalando sus principales tendencias observadas durante el periodo 1993-2003.

En el segundo apartado, se examina el nivel o grado de endeudamiento de las entidades federativas al cierre de 2003, medido a través de distintos indicadores cuantitativos, como son: la estructura de la deuda pública por entidad federativa, la relación de los saldos deudores como proporción del PIB-Estatal, la deuda pública per cápita en términos reales y la carga financiera de los pasivos en las finanzas públicas locales expresados mediante cuatro razones básicas; deuda frente a ingresos ordinarios, deuda frente a ingresos propios, deuda frente a gastos ordinarios y deuda frente a participaciones federales.

En el tercer apartado, se presentan los comentarios finales desprendidos de los dos anteriores, que constituyen el grueso del documento.

En el apéndice estadístico, se proporcionan cuadros estadísticos con información sobre el saldo de la deuda pública por entidad federativa para el periodo 1993-2003, de donde derivan otros cuadros expresados en términos reales y como porcentaje del PIB-Estatal; así como algunos otros donde se indica la carga financiera de la deuda sobre las finanzas públicas locales.

Por último, en el glosario de términos se describen los principales términos utilizados a lo largo del presente documento, tanto en el análisis de la deuda pública de los gobiernos estatales y municipales, como en los indicadores del grado de endeudamiento.

Consideraciones metodológicas

En el presente documento se incluye información estadística de la deuda pública de las entidades federativas correspondiente al periodo 1993-2003. Las estadísticas fueron construidas a partir de los pasivos que los estados, sus municipios y organismos que los integran, registran en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales están disponibles únicamente para el lapso de referencia (1993-2003).

Para la elaboración de los indicadores del grado de endeudamiento de las entidades federativas, se utilizaron las estadísticas de los ingresos ordinarios, ingresos propios, gastos ordinarios y participaciones federales, construidas a partir de la recopilación y organización de los datos contenidos en la publicación anual “Las Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México” que edita el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), disponible hasta el año 2001, toda vez que esta información se publica con dos años de rezago.

Para la obtención del coeficiente deuda a PIB-Estatal, se utilizaron las estadísticas del Producto Interno Bruto publicadas por el INEGI. Al respecto, es importante indicar que al momento de la elaboración de este documento, sólo se dispone de datos del PIB por entidad federativa hasta el año 2001, toda vez que el Sistema de Cuentas Nacionales de México aún no ha publicado el ejercicio 2002 y 2003. Debido a ello, para el cálculo de PIB-Estatal 2002 y 2003, se utilizó el PIB nacional de estos años, pero aplicando la estructura por estados de 2001.

Para determinar la deuda por habitante de las entidades federativas, se empleó la información censal generada por el INEGI sobre la población de cada entidad para los años 1990 y 2000; mientras que para el resto de los años se realizaron las interpolaciones correspondientes.

Las estadísticas expresadas en términos reales, se calcularon utilizando el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto nacional, base 2003=100, publicado por el INEGI.

1. SALDO TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1.1 Saldo total de la deuda pública local al cierre de 2003

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al 31 de diciembre de 2003, el saldo total de la deuda pública de las 32 entidades federativas del país ascendió a 123 mil 278 millones de pesos, cifra superior en 1.8 por ciento, en términos reales¹, al saldo observado en 2002 (121 mil 112 millones de pesos constantes²). Con respecto al tamaño de la economía nacional, el saldo total de la deuda pública local se ubicó en 1.8 puntos porcentuales del PIB, nivel idéntico al registrado un año antes.

Cuadro 1
VARIACIÓN ANUAL DE PASIVOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Millones de pesos constantes, base 2003=100)

ENTIDAD FEDERATIVA	2002	2003	Variación Real	
			Absoluta	%
TOTAL NACIONAL	121,112	123,278	2,166	1.8
Entidades que incrementaron sus pasivos				
PUEBLA	1,067	2,830	1,763	165
MICHOACÁN	163	1,598	1,435	882
DISTRITO FEDERAL	40,780	41,634	854	2
HIDALGO	766	1,346	580	76
GUANAJUATO	678	1,181	503	74
BAJA CALIFORNIA	2,117	2,503	386	18
DURANGO	1,400	1,778	378	27
GUERRERO	1,641	2,018	377	23
AGUASCALIENTES	366	711	346	95
MORELOS	518	843	325	63
TAMAULIPAS	464	758	294	64
YUCATÁN	616	875	258	42
OAXACA	333	583	251	75
ZACATECAS	220	382	161	73
COLIMA	365	509	144	39
SONORA	5,358	5,460	102	2
QUINTANA ROO	1,407	1,505	99	7
QUERÉTARO	1,492	1,494	1	0
Entidades que redujeron sus pasivos				
MÉXICO	33,234	31,147	-2,086	-6
VERACRUZ	2,934	1,883	-1,051	36
NUEVO LEÓN	9,271	8,418	-853	-9
JALISCO	6,246	5,672	-574	-9
COAHUILA	646.9	261	-386	-60
SAN LUIS POTOSÍ	1,532	1,211	-321	-21
CHIHUAHUA	1,649	1,402	-247	-15
SINALOA	3,382	3,151	-231	-7
BAJA CALIFORNIA SUR	735	603	-132	-18
CHIAPAS	987	888	-100	-10
TABASCO	614	536	-78	-13
CAMPECHE	23	0	-23	-100
NAYARIT	107	98	-9	-8
Entidades sin cambio en sus pasivos				
TLAXCALA	0	0	0	0

Fuente: CEFP con base en datos de la SHCP e INEGI.

¹ Las cantidades **nominales** no son útiles para el análisis económico debido a que pueden incrementarse tanto por cambios en las cantidades físicas como cuando los precios aumentan. Las magnitudes **reales** expresadas a precios de un año base (en este caso de 2003), corrigen la influencia de cambios en los precios y únicamente reflejan cambios en las cantidades físicas. Véase J. Gordon, Robert, Macroeconomía, Editorial Iberoamérica, México, 1981.

² Un nombre alternativo para las magnitudes reales es “**pesos constantes**”. En contraste las magnitudes nominales generalmente son llamadas “**pesos corrientes**”.

Es importante destacar que la variación anual de pasivos locales en el 2003 no fue homogénea para todas las entidades federativas. Como se observa en el cuadro anterior, de las 32 entidades federativas del país, 18 incrementaron sus pasivos respecto al saldo observado un año antes, 13 entidades lo redujeron y sólo Tlaxcala no presentó movimiento alguno.

Entre las entidades que registraron los mayores crecimientos de pasivos en 2003, se encuentran: Puebla con un incremento de 1,763 millones de pesos (mdp), Michoacán con 1,435 mdp, Distrito Federal con 854 mdp, Hidalgo con 580 mdp y Guanajuato con 503 mdp.

En contraste, dentro del grupo de entidades que redujeron sus pasivos en 2003, sobresalen: México con -2,086 mdp, Veracruz con -1,051 mdp, Nuevo León con -853 mdp y Jalisco con -574 mdp.

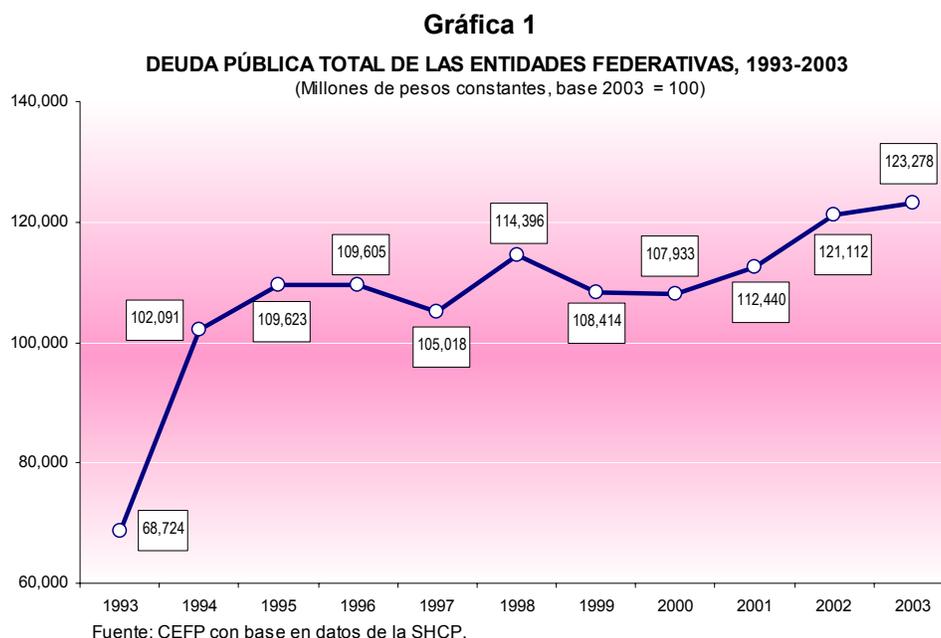
1.2 Evolución de la deuda pública local en términos reales, 1993-2003

De 1993 a 2003, el saldo total de la deuda pública de las 32 entidades federativas del país, medido a precios de 2003, muestra una tendencia ascendente al pasar de 68 mil 724 millones a 123 mil 278 millones de pesos constantes, cifras que representan un crecimiento promedio anual de 6.0 por ciento real, nivel 2.2 veces mayor al incremento promedio de la economía para este mismo periodo (2.7 por ciento real).

Este comportamiento presenta dos momentos distintos a lo largo de los 11 años que abarca el análisis. De 1993 a 1995, el saldo total de la deuda pública local experimentó un crecimiento acelerado registrando una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 26.3 por ciento en términos reales, tendencia que se explica por un aumento desmedido de pasivos en 1994³ (48.6 por ciento en términos reales) debido a la contratación de nuevos créditos, y en menor medida en 1995 (7.4 por ciento real)⁴ derivado de la crisis financiera vivida en esos años, que propició la devaluación del peso, incrementos en la inflación y en las tasas de interés internas, y la caída del PIB (6.2 por ciento real), llevando a las entidades a niveles de endeudamiento insostenibles que elevaron el servicio de su deuda de manera alarmante.

³ Michel Uribe, Hugo Alberto, *La Deuda Pública y el Crédito a Estados y Municipios en el Contexto del Nuevo Federalismo*, INDETEC No. 107, Octubre de 1997, página 72. Estos autores señalan, que de 1990 a 1994, el endeudamiento del conjunto de las entidades federativas experimentó un crecimiento importante con respecto a las tendencias anteriores, derivado de la necesidad de fuentes alternas de ingreso para cubrir los déficits gubernamentales, la elevada disponibilidad de crédito para las entidades y la insuficiencia de un marco jurídico de deuda estatal y municipal.

⁴ Para mayor detalle sobre esta información, véase Cuadro 4 del apéndice estadístico.



En contraste, de 1996 a 2003, el saldo total de la deuda pública local registró una TMCA de 1.7 por ciento real, mostrando un comportamiento irregular, con tendencia a la alza, influenciada principalmente por los efectos de los Programas de Apoyo Crediticio a Estados y Municipios aplicados tanto en 1995 como en 1997, cuyo elemento clave fue la reestructuración de los pasivos acumulados, mediante la cual se logró lo siguiente:

- El prepago de una parte del capital adeudado, reduciendo el saldo y una parte de los intereses;
- Reducir el servicio de la deuda a niveles más acordes con la capacidad de pago de las haciendas locales;
- El cobro de una tasa de interés real calculada sobre el valor de la deuda reexpresada en UDI's, que elimina el componente inflacionario de las tasas de interés; y
- La ampliación en el plazo de vencimiento de los créditos (hasta 20 años)

La reestructuración de la deuda pública de las entidades federativas comprendió tanto los financiamientos otorgados por la banca de desarrollo, como los provenientes de la banca comercial. El éxito de los programas de saneamiento financiero fue de tal dimensión que, de los 51 mil 720 millones de pesos del saldo total de la deuda pública de las entidades y municipios registrado al cierre de 1996⁵, se reestructuraron 22 mil

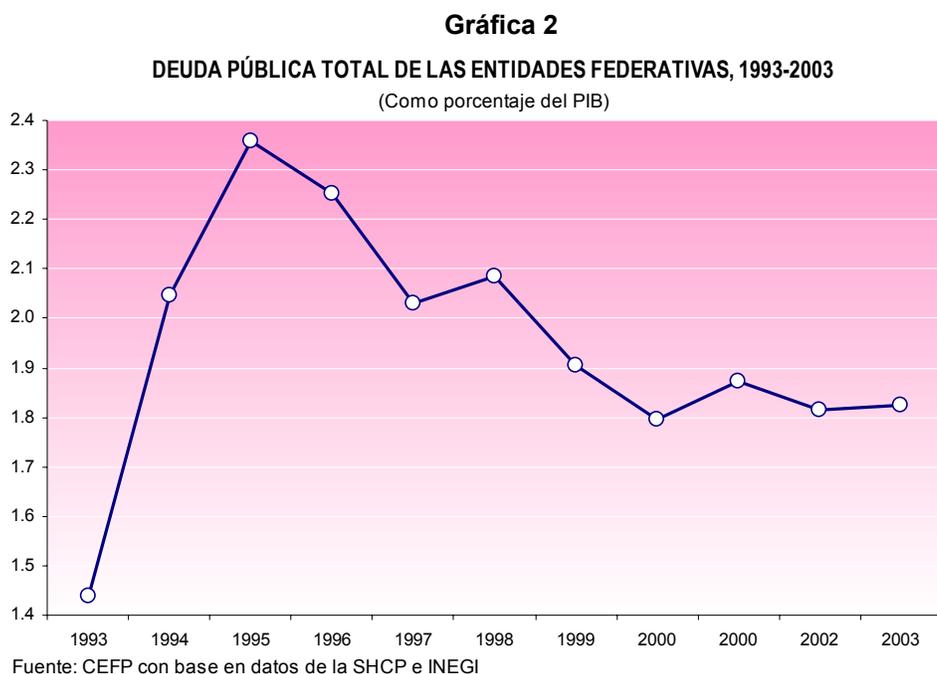
⁵ Para mayor detalle sobre esta información, véase Cuadro 1 del apéndice estadístico.

millones de deuda directa y cerca de 14 mil 500 millones de deuda indirecta, cifras que en conjunto representaron poco más del 70 por ciento del saldo deudor de ese año.⁶

Otros elementos determinantes del comportamiento del saldo total de la deuda durante este segundo periodo, fueron las reformas al marco legal en materia de endeudamiento público de las entidades federativas y municipios, introducidas a partir de 1996 al Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, que condujeron a replantear con mayor amplitud la disponibilidad de garantías y determinar con mayor precisión los límites para la contratación de empréstitos, entre otros.

1.3 Evolución de la deuda pública local como proporción del PIB, 1993-2003

Medido en términos del Producto Interno Bruto (PIB), el saldo total de la deuda pública de las entidades federativas, presenta dos momentos opuestos en su evolución; el primero con una tendencia claramente ascendente y, el segundo, con una propensión a la baja. De esta manera, de 1993 a 1995, el saldo total de la deuda se incrementó un punto porcentual del producto, al pasar de 1.4 a 2.4 por ciento del PIB; por el contrario, de 1995 a 2003, los pasivos totales disminuyeron 0.6 puntos porcentuales, toda vez que este porcentaje bajó de 2.4 a 1.8 por ciento del PIB. En promedio, durante el periodo de análisis (1993-2003), el saldo total de la deuda pública de las entidades federativas se ubicó en 1.9 por ciento del PIB⁷.



⁶ Michel Uribe, Hugo Alberto, *La Deuda Pública y el Crédito a Estados y Municipios en el Contexto del Nuevo Federalismo*, INDETEC No. 107, Octubre de 1997, página 74.

⁷ Para mayor detalle sobre esta información, véase Cuadro 5 del apéndice estadístico.

2. GRADO DE ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL CIERRE DE 2003

2.1 Generalidades

A partir de 1996⁸, con la entrada de las nuevas reglas de juego para los gobiernos subnacionales en materia de endeudamiento público, se abren nuevas líneas de análisis que permiten conocer la situación económica y financiera de los estados y municipios, y en consecuencia, surgen también nuevos términos y conceptos para ubicar sus fortalezas y debilidades desde una perspectiva de finanzas públicas. Entre los términos más recientes se encuentran el “Grado o Nivel de Endeudamiento” y la “Capacidad de Endeudamiento”.

En la práctica es común confundir el grado o nivel de endeudamiento de un gobierno local con su capacidad de endeudamiento; sin embargo, existen diferencias conceptuales y metodológicas entre ambos términos que hay que considerar.⁹

- El grado o nivel de endeudamiento está referido al análisis de cantidades absolutas o relativas de los distintos conceptos de deuda. En las cantidades absolutas se pueden mencionar: la deuda pública total de la entidad federativa, la deuda directa y la deuda indirecta, entre otras. En las relativas se pueden señalar: la deuda en relación al PIB, la deuda en relación a la población, etc., todas referenciadas con respecto a sus promedios nacionales.
- La capacidad de endeudamiento, es algo más amplio y complejo, toda vez que implica el análisis de factores socioeconómicos de la entidad federativa, así como factores financieros inherentes a las haciendas locales, principalmente los relativos al manejo de la deuda pública.

La capacidad de endeudamiento se define como el monto de recursos que una hacienda pública puede contratar en el presente, de acuerdo a las posibilidades de pago que tendrá en el futuro. A su vez, las posibilidades de pago de las haciendas locales están determinadas por: el potencial económico y social, la fortaleza de las finanzas públicas y la disponibilidad de ahorro futuro.

La determinación del grado o nivel de endeudamiento permite conocer la posición que cada entidad federativa guarda respecto a la media nacional, sin que ello signifique que la hacienda local motivo de análisis sea saludable desde el punto de vista financiero. Cabe señalar que, cuando se trabaja con promedios nacionales, los valores que están por debajo de ese promedio indican un menor grado de endeudamiento, pero sin que ello signifique que es más amplia la capacidad para contratar nuevos empréstitos, o viceversa.

⁸ El 1 de enero de 1996 entraron en vigor las reformas al artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal que modifica el marco legal en materia de endeudamiento público de las entidades federativas y municipios, publicado en el D.O.F. del 15 de diciembre de 1995.

⁹ Bojórquez León, Cesar y Michel Uribe, Hugo A. *Determinación de la Capacidad de Endeudamiento Local*, INDETEC, 1999, Guadalajara. Jalisco.

Como se mencionó anteriormente, para medir el grado de endeudamiento de las entidades federativas es posible emplear diversas razones o indicadores financieros. De acuerdo con el INDETEC, los más importantes son los siguientes:

- La deuda pública local en relación a los ingresos totales
- La deuda pública local en relación a los ingresos estatales o propios
- La deuda pública local en relación a los ingresos por participaciones
- La deuda pública local en relación al presupuesto de egresos del estado
- La deuda pública local en relación al gasto de inversión
- La deuda pública local en relación al gasto corriente
- Intereses de la deuda pública en relación a los ingresos
- Endeudamiento neto en relación a egresos o ingresos

Sin embargo, dado lo limitado de la información oficial disponible sobre las finanzas públicas locales y en particular de la deuda pública estatal y municipal, en el presente documento el nivel de endeudamiento de las entidades federativas se determina a través de los siguientes indicadores:

- Saldos de la deuda pública local por entidad federativa
- Deuda pública total per cápita
- Deuda pública local frente a PIB Estatal
- Deuda pública local frente a ingresos ordinarios
- Deuda pública local frente a ingresos propios
- Deuda pública local frente a participaciones federales
- Deuda pública local frente a gasto ordinario

Una vez elaboradas las operaciones para conocer las razones e indicadores financieros que determinan la posición de cada una de las 32 entidades federativas respecto al promedio nacional, a continuación se presentan los resultados, representados gráficamente siguiendo un orden descendente de valores para su fácil localización y análisis.

2.2 Análisis del grado de endeudamiento de las entidades federativas

2.2.1 Saldo de la deuda pública local por entidad federativa

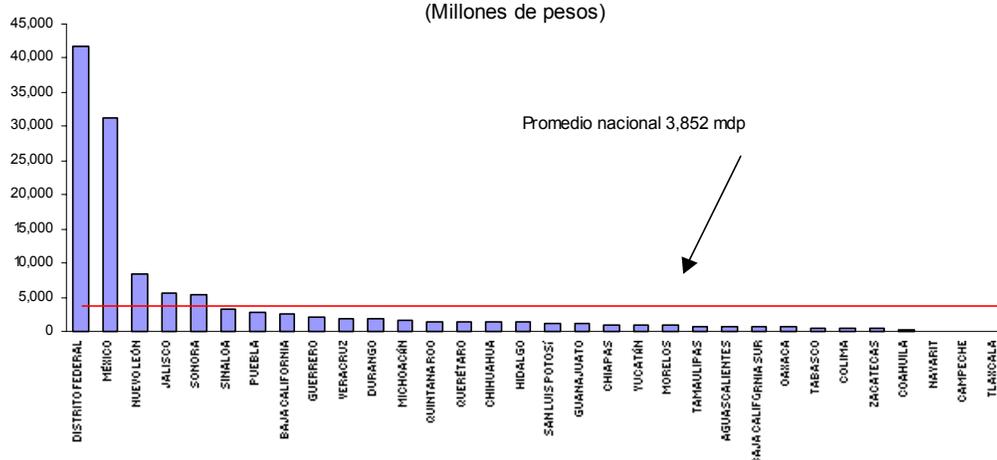
Este indicador determina el grado de endeudamiento de las entidades federativas del país, a partir de la comparación de sus saldos de deuda pública total.

La gráfica 3 muestra, en orden descendente, la posición que cada entidad federativa tiene con relación al promedio nacional de endeudamiento público local. El análisis general muestra que en el 2003, el promedio nacional se situó en 3 mil 852 millones de pesos. Asimismo, dicho análisis revela un bajo nivel de endeudamiento de las entidades federativas, toda vez que la mayoría de ellas se ubican por debajo de la media nacional y sólo cinco entidades (Distrito Federal, México, Nuevo León, Jalisco y Sonora) se sitúan por encima de este parámetro.

Gráfica 3

Saldo de la Deuda Pública por Entidad Federativa, 2003

(Millones de pesos)



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP.

Al interior del grupo de entidades que superan el promedio nacional, el Distrito Federal y México se colocan como las más endeudadas del país, toda vez que en conjunto acumulan obligaciones financieras por 72 mil 781 millones de pesos, cifra equivalente al 59 por ciento del saldo total de la deuda local registrado al cierre de 2003 (123 mil 278 millones de pesos).

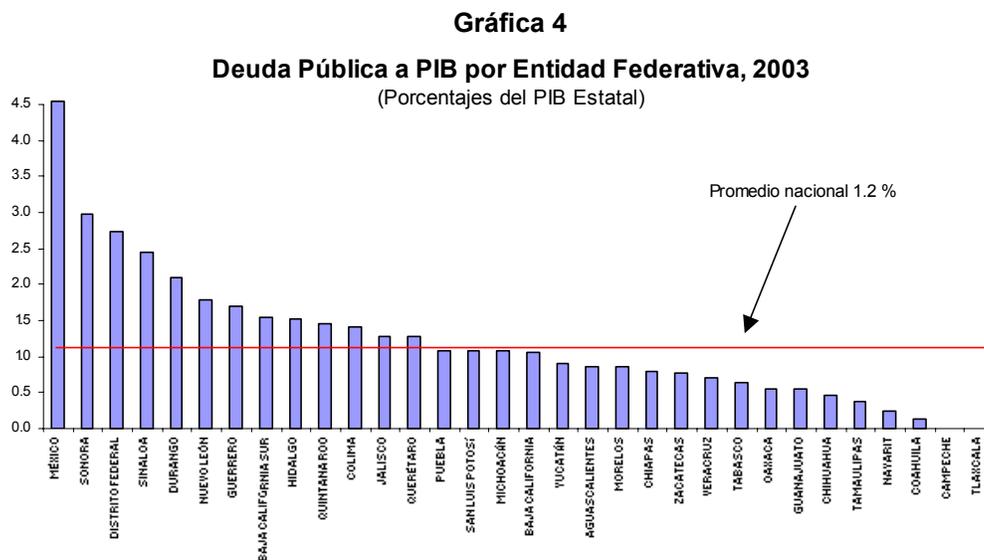
En contraste, dentro del grupo de estados que se ubican por debajo de la media nacional, Tlaxcala, Campeche, Nayarit, Coahuila y Zacatecas se posicionan como los menos endeudados del país, toda vez que en conjunto acumulan obligaciones financieras por 741 millones de pesos, cifra que equivale al 0.6 por ciento del total de la deuda pública local reportada al cierre de 2003. Es relevante hacer mención que Tlaxcala¹⁰ no registra endeudamiento alguno desde el año de 1996, lo que le convierte en la entidad menos endeudada de la República Mexicana.

¹⁰ A partir de 1996, Tlaxcala no registra saldo deudor alguno ya que la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala*, en el Título VI, artículo 101, señala que “En caso de los ingresos que se obtengan por contratación de Deuda Pública, considerando al Estado y Municipios durante un año fiscal, no podrán ser superiores al 3% del equivalente al presupuesto inicialmente autorizado para el Estado durante ese año. Dicho monto deberá ser liquidado a más tardar en el año fiscal inmediato anterior, no pudiendo contraer nuevos créditos si existiesen adeudos derivados de éste concepto.”

2.2.2 Deuda pública local frente a PIB estatal

Este coeficiente mide el nivel de endeudamiento de las haciendas locales, a partir de la comparación de la razón deuda a PIB estatal.

La grafica 4 indica, de mayor a menor, el lugar que cada entidad federativa mantiene respecto al promedio nacional. Los resultados señalan que para el 2003, el promedio nacional se situó en 1.2 por ciento del PIB estatal. También, estos resultados evidencian que de las 32 entidades federativas del país, 19 registran una carga financiera de deuda inferior a la media nacional, y 13 presentan niveles superiores a esta medida.



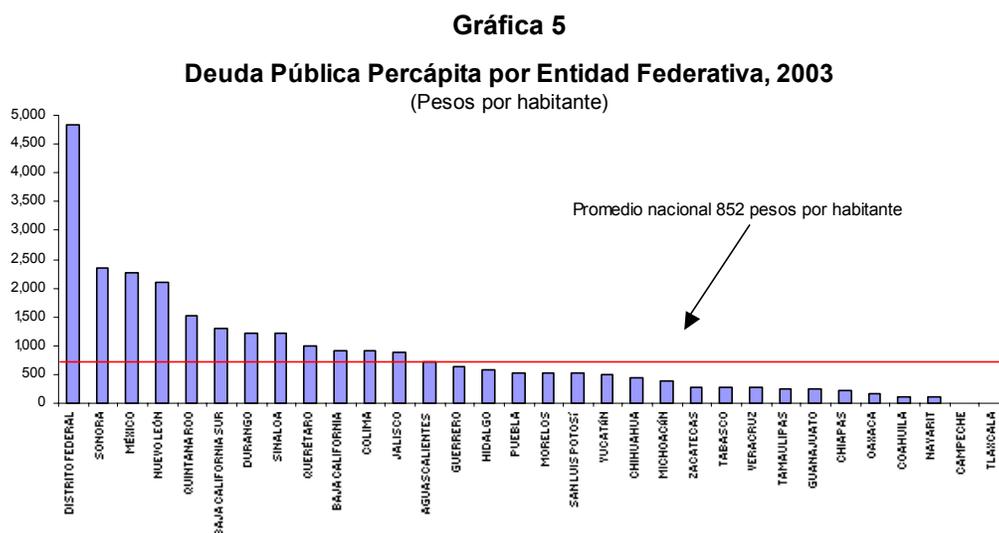
Bajo este parámetro, el estado de México se ubica como la entidad más endeudada del país, al presentar una deuda equivalente a 4.5 por ciento de su PIB estatal. En orden descendente en importancia le siguen Sonora, Distrito Federal, Sinaloa y Durango, con una carga financiera de deuda equivalente a 3.0, 2.7, 2.5 y 2.1 puntos porcentuales de su PIB estatal, respectivamente.

Por su parte, los estados menos endeudados con respecto a su PIB estatal son Tlaxcala y Campeche que no registran endeudamiento alguno al cierre de 2003. Les siguen Coahuila, Nayarit, Tamaulipas y Chihuahua que reportan cargas financieras de deuda entre un rango de 0.1 y 0.5 por ciento en relación a su PIB estatal.

2.2.3 Deuda pública local por habitante

Este indicador calcula el grado de endeudamiento de las haciendas locales, a partir de la comparación de la razón deuda pública por habitante.

La gráfica 5 expone, en orden descendente, la ubicación que cada entidad federativa mantiene respecto al promedio nacional. El examen de los datos manifiesta que en el año 2003, el promedio nacional se situó en 852 pesos por habitante. Además señala que, de las 32 entidades federativas del país, 12 superan el promedio nacional y 20 se sitúan por debajo de esta medida.



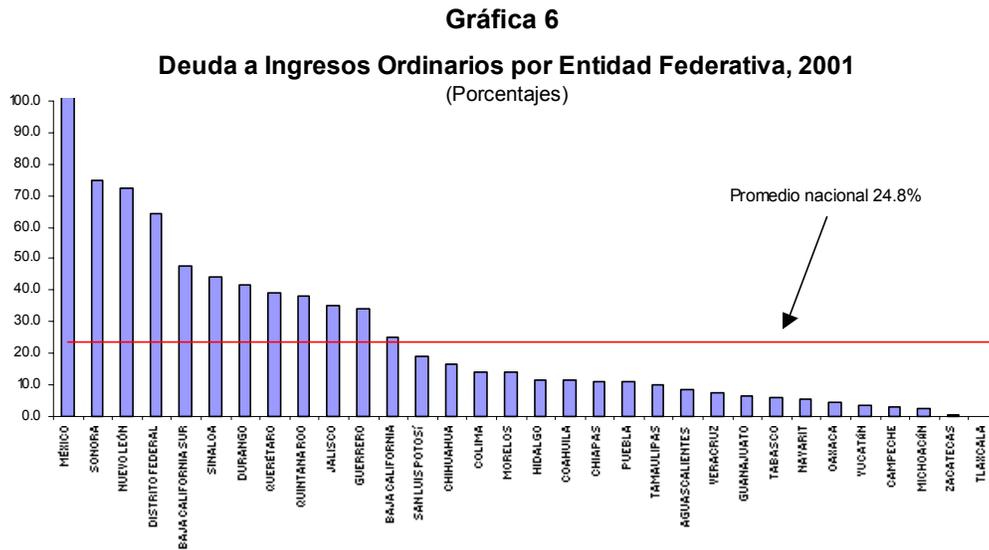
Al interior del grupo de entidades más endeudadas, destaca el Distrito Federal, que registra la deuda per cápita más alta del país, equivalente a 4 mil 837 pesos por habitante, por encima de Sonora, México y Nuevo León, que presentan pasivos de 2 mil 342, 2 mil 262 y 2 mil 089 pesos por habitante, respectivamente.

En el otro extremo, entre las entidades menos endeudadas se ubican Tlaxcala y Campeche, que al cierre de 2003 registran un coeficiente de cero pesos por habitante. En orden ascendente, les siguen Nayarit, Coahuila y Oaxaca con una deuda de 105, 109 y 166 pesos por habitante, respectivamente.

2.2.4 Deuda pública local frente a ingresos ordinarios ¹¹

Este factor valora el nivel de endeudamiento, a partir de la comparación de la razón deuda a ingresos ordinarios de las entidades federativas. Muestra la participación del endeudamiento total de la entidad respecto al nivel de ingresos ordinarios.

La gráfica 6 indica, de mayor a menor, la postura que cada entidad federativa mantiene respecto al promedio nacional. El análisis señala que en el 2001, el promedio nacional se situó en 24.8 por ciento, así como que 12 de las 32 entidades federativas superan el promedio nacional y 20 se ubican por debajo de dicho promedio.



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP y del INEGI.

Bajo esta variable, el estado de México, Sonora y Nuevo León se presentan como los estados con más alto nivel de endeudamiento al observar saldos equivalentes al 107.6, 75.1 y 72.5 por ciento de sus ingresos ordinarios.

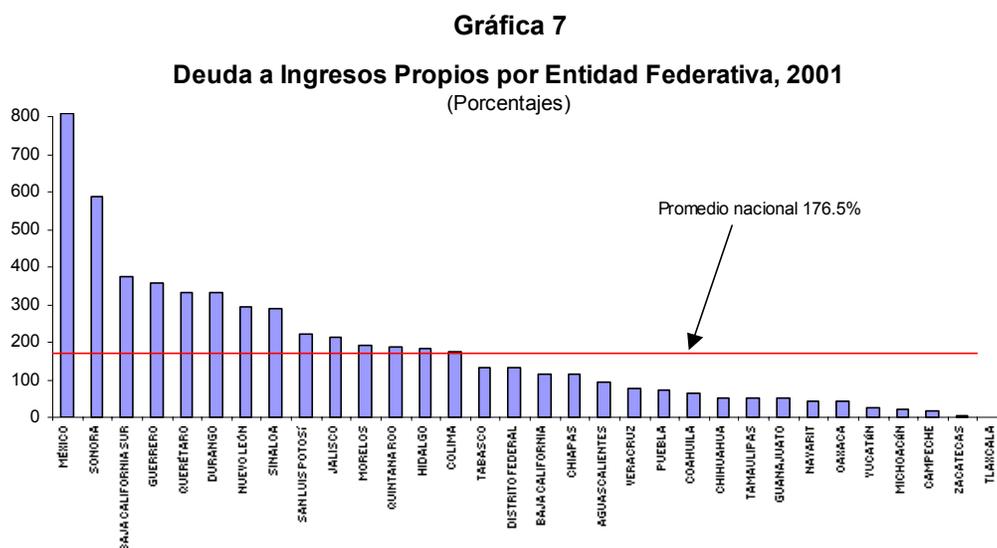
En contraste, Tlaxcala y Zacatecas se ubican como los estados menos endeudados del país, con saldos deudores equivalentes a 0.0 y 0.4 por ciento del sus ingresos ordinarios; en orden ascendente les siguen Michoacán, Campeche, Yucatán, Oaxaca, Nayarit y Tabasco con una carga financiera entre 2.7 y 5.8 por ciento sobre sus ingresos ordinarios.

¹¹ Este indicador está referido para el año 2001, toda vez que el INEGI publica sus estadísticas de finanzas públicas locales con dos años de retraso, debido al proceso de recopilación y sistematización de la información.

2.2.5 Deuda pública local frente a ingresos propios ¹²

Este coeficiente establece el nivel de endeudamiento, a partir de la comparación de la razón deuda a ingresos propios de las entidades federativas.

La gráfica 7 indica, de mayor a menor, el orden que cada entidad federativa mantiene respecto al promedio nacional. Los resultados señalan que en el 2001, el promedio nacional se situó en 176.5 por ciento. También revelan que 13 de las 32 entidades federativas están por encima del promedio nacional y 19 por debajo de esta medida.



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP y del INEGI.

Bajo este parámetro, México y Sonora se ubican como los estados más endeudados del país, toda vez que sus coeficientes deuda a ingresos propios superan 4.6 y 3.3 veces, respectivamente, la media nacional de 2001. Es decir, presentan una carga financiera equivalente a 806 y 587 por ciento el monto de sus ingresos propios; en orden descendente les siguen los estados de Baja California Sur, Guerrero, Querétaro y Durango con un peso financiero de deuda igual a 373, 356, 333 y 332 por ciento el total de sus ingresos propios, respectivamente.

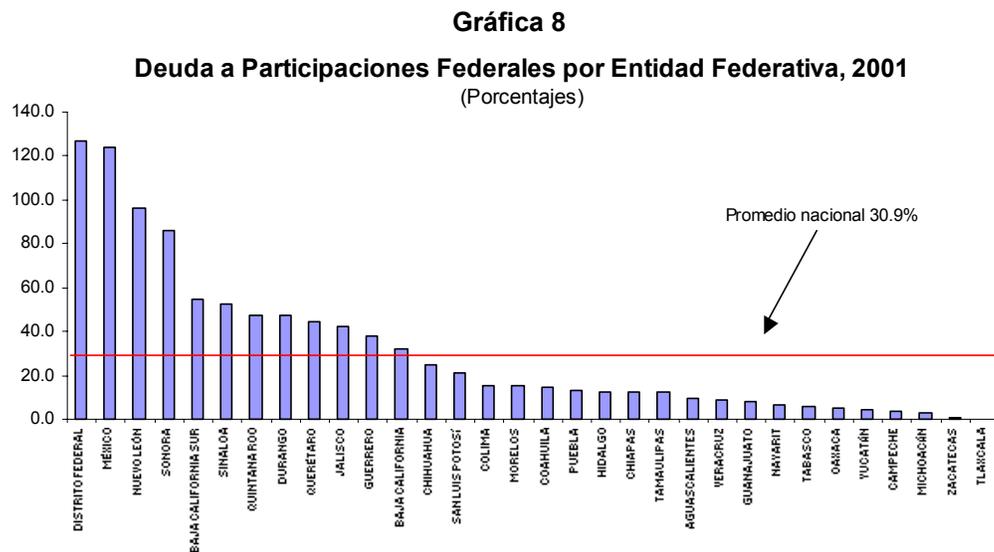
Por su parte, Tlaxcala, Zacatecas y Campeche se sitúan como los estados menos endeudados al registrar saldos de deuda equivalentes a 0.0, 3.6 y 17.3 por ciento de sus ingresos propios, en el mismo orden.

¹² Este indicador está referido para el año 2001, toda vez que el INEGI publica sus estadísticas de Finanzas públicas locales con dos años de retraso, debido al proceso de recopilación y sistematización de la información.

2.2.6 Deuda pública local frente a participaciones federales ¹³

Este indicador determina el grado de endeudamiento de las entidades federativas del país, a partir de la comparación de la razón deuda pública a ingresos por participaciones federales.

La gráfica 8 muestra, en orden descendente, el lugar que cada entidad federativa tiene con relación al promedio nacional. El análisis habitual exhibe que en el 2001, el promedio nacional se situó en 30.9 por ciento. Asimismo, dicho análisis indica que de las 32 entidades federativas, 12 superan esta medida y 20 se ubican por debajo de la media nacional.



Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en datos de la SHCP.

Bajo este parámetro, las entidades que mayor grado de endeudamiento presentan son el Distrito Federal y México, al superar el total de sus ingresos por participaciones federales en 27.0 y 24.1 por ciento respectivamente, en el año 2001.

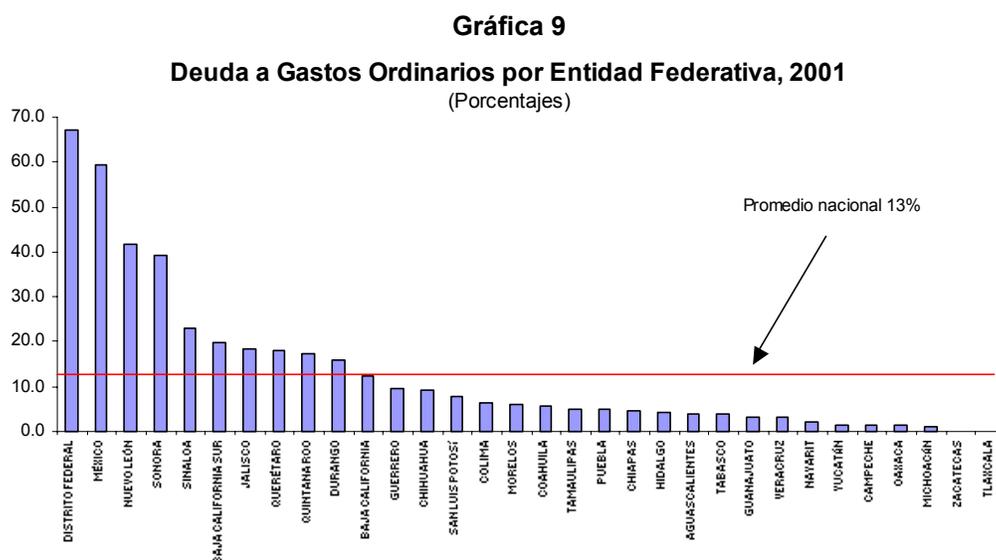
En el otro extremo, los estados que presentan los niveles más bajos de deuda respecto a sus participaciones federales son Tlaxcala y Zacatecas, que registran índices de 0.0, 0.4 por ciento, respectivamente.

¹³ Este indicador está referido para el año 2001, toda vez que el INEGI publica sus estadísticas de finanzas públicas locales con dos años de retraso, debido al proceso de recopilación y sistematización de la información.

2.2.7 Deuda pública local frente a gastos ordinarios ¹⁴

Este factor establece el nivel de endeudamiento de las haciendas locales, a partir de la comparación de la razón deuda pública a gastos ordinarios. Muestra la participación del endeudamiento total de la entidad respecto al nivel de gastos ordinarios.

La gráfica 9 señala, de mayor a menor, la posición que cada entidad federativa mantiene respecto al promedio nacional. El estudio general evidencia que para el 2001, el promedio nacional se situó en 13.0 por ciento. También revela que 10 de las entidades federativas están por encima del promedio nacional y 22 por debajo de esta medida.



Dentro del grupo de entidades que se ubican por encima del promedio nacional, el Distrito Federal, México y Nuevo León, registran los niveles más altos de endeudamiento con 67.1, 59.4 y 41.9 por ciento de sus gastos ordinarios ejercidos en el 2001, respectivamente.

Por otro lado, Tlaxcala y Zacatecas son los estados que muestran los niveles más bajos de endeudamiento con 0.0 y 0.4 por ciento del total de sus presupuestos de egresos ordinarios para el 2001, respectivamente.

¹⁴ Este indicador está referido para el año 2001, toda vez que el INEGI publica sus estadísticas de finanzas públicas locales con dos años de retraso, debido al proceso de recopilación y sistematización de la información.

2.3 Resumen de los resultados del análisis del grado de endeudamiento

El análisis del saldo de la deuda pública local por entidad federativa, revela un bajo nivel de endeudamiento de las haciendas locales al cierre de 2003, ya que la mayoría de ellas se ubican por debajo de la media nacional (3 mil 852 millones de pesos), y sólo cinco entidades (Distrito Federal, México, Nuevo León, Jalisco y Sonora) se sitúan por encima de dicho parámetro.

Por su parte, los resultados del análisis de los otros seis índices aplicados en este documento, muestran que 60 por ciento de las entidades federativas mantienen un bajo nivel de endeudamiento, toda vez que 19 de ellas se ubican por debajo de la media nacional y 13 se sitúan por encima de dicho indicador. De igual manera se observa que, sólo cuatro entidades (Distrito Federal, México, Sonora y Nuevo León) presentan una elevada carga de deuda en relación con sus finanzas públicas o con su PIB estatal o con su población, sin que ello signifique que es menor su capacidad para contratar nuevos créditos, o viceversa.

Cuadro 2
ENTIDADES MAS ENDEUDADAS POR INDICE DE GRADO DE ENDEUDAMIENTO

Parámetro	Número de entidades que se ubican por encima de la media nacional	Media nacional	Entidades con mayor nivel de endeudamiento	
Saldo de deuda por entidad	5	3, 852 mdp	Distrito Federal México	41,634 mdp 31,147 mdp
Como % del PIB estatal	13	1.2%	México Sonora	4.5% 3.0%
Deuda por habitante	12	852 pesos por habitante	Distrito Federal Sonora México Nuevo León	4,837 por hab. 2,342 por hab. 2,262 por hab. 2,089 por hab.
Deuda frente a ingresos ordinarios	12	24.8%	México Sonora Nuevo León Distrito Federal	107.6% 75.1% 72.5% 64.3%
Deuda frente a ingresos propios	13	176.5%	México Sonora	806% 587%
Deuda frente a participaciones	12	30.9%	Distrito Federal México Nuevo León Sonora	127.0% 124.1% 96.0% 86.1%
Deuda frente a gastos ordinarios	10	13%	Distrito Federal México Nuevo León Sonora	67.1% 59.4% 41.9% 39.4%

Fuente: CEFP de la H. Cámara de Diputados, con base en información de la SHCP, INEGI y CONAPO.

De acuerdo con el cuadro 2, que señala las entidades más endeudadas del país, agrupadas por índice de grado de endeudamiento, podemos concluir lo siguiente:

- Considerando el saldo de obligaciones financieras por entidad federativa, cinco entidades se sitúan por encima de la media nacional, sobresaliendo el Distrito Federal y el estado de México como las más endeudadas de la República Mexicana, al acumular en conjunto el 59 por ciento del saldo total de la deuda pública local.
- Con relación al PIB estatal, 13 entidades presentan una carga de deuda superior a la media nacional, destacando los estados de México y Sonora como los más endeudados al registrar pasivos equivalentes al 4.5 y 3.0 por ciento de su PIB estatal, respectivamente.
- Con respecto al número de habitantes, 12 entidades se sitúan por encima de la media nacional. Las entidades con mayor deuda per cápita son: Distrito Federal, Sonora, México y Nueva León, que registran índices entre un máximo de 4,837 pesos por habitante y un mínimo de 2,089 mil pesos por habitante.
- En relación a sus ingresos ordinarios, 12 entidades se posicionaron por arriba de la media nacional. Las entidades con mayor nivel de endeudamiento son: México, Sonora, Nuevo León y Distrito Federal de entre un máximo de 107.6 por ciento y un mínimo de 64.3 por ciento, de sus ingresos ordinarios.
- Respecto a sus ingresos propios, 13 entidades se ubican por arriba de la media nacional. Sobresalen los estados de México y Sonora, que registran saldos 8 y 5.9 veces mayor al total de sus ingresos propios.
- En lo que corresponde a sus participaciones federales, 12 entidades se ubican por encima de la media nacional. Las entidades con mayor grado de endeudamiento son: Distrito Federal, México, Nuevo León y Sonora, con coeficientes entre un máximo de 127 por ciento y un mínimo de 86 por ciento de sus ingresos por participaciones federales.
- En relación a sus gastos ordinarios, 10 entidades se posicionan por encima de la media nacional. Se distinguen Distrito Federal, México, Nuevo León y Sonora como las entidades con mayor nivel de endeudamiento, entre un máximo de 67.1 por ciento y un mínimo de 39.4 por ciento de sus gastos ordinarios.

3. COMENTARIOS FINALES

Del análisis del saldo total de la deuda pública de las 32 entidades federativas al cierre de 2003, así como de su evolución a lo largo de los 11 años que abarca el análisis, se desprenden algunos aspectos relevantes sobre las tendencias y comportamiento de la deuda de los gobiernos locales, que pueden resumirse en los siguientes comentarios:

- Crecimiento de la deuda pública local en el año 2003. Durante 2003, el saldo total de la deuda pública de las entidades federativas se incrementó en 2 mil 166 millones de pesos constantes con respecto al saldo observado un año antes, para ubicarse en 123 mil 278 millones. En términos reales, esta cifra representa un crecimiento de 1.8 por ciento respecto al saldo de 2002. Como proporción del PIB, el saldo de la deuda pública local se ubicó en 1.8 por ciento, porcentaje igual al observado al cierre de 2002.
- Tendencia ascendente de la deuda pública local en términos reales. De 1993 a 2003 el saldo de la deuda pública total de las entidades federativas, a precios de 2003, muestra una tendencia ascendente, incrementando en 1.8 veces su monto. Este comportamiento presenta dos momentos distintos en su dinámica: de 1993 a 1995, la deuda pública local experimenta un crecimiento acelerado registrando una TMCA de 26.3 por ciento en términos reales; en tanto que de 1996 a 2003, los pasivos locales crecen de manera moderada a una TMCA de sólo 1.7 por ciento real.
- Reducción de la deuda pública local en términos del PIB. De 1995 a 2003, la evolución de la deuda pública total de las entidades federativas, medida como porcentaje del PIB, muestra una tendencia paulatina a la baja al reducirse de 2.4 a 1.8 por ciento del PIB. En promedio, durante el periodo 1993-2003, el saldo total de las obligaciones financieras locales se ubica en 1.9 puntos porcentuales del PIB.

El “Grado de Endeudamiento” de un gobierno local y la “Capacidad de Endeudamiento” son conceptos distintos que no se deben de confundir. El “Grado de Endeudamiento” está referido a un análisis de cantidades absolutas o relativas de distintos conceptos de deuda; en tanto que la “Capacidad de Endeudamiento” está definida como el monto de recursos que un gobierno local puede contratar en el presente, de acuerdo a las posibilidades de pago que tendrá en el futuro. A su vez las posibilidades de pago de las haciendas locales están determinadas por: 1) el potencial económico y social, 2) la fortaleza de sus finanzas públicas y 3) la disponibilidad de ahorro futuro.

Es importante reiterar que, la determinación del Grado de Endeudamiento de las haciendas locales únicamente permite conocer la posición que cada entidad federativa guarda respecto a la media nacional, sin que ello signifique que sea conveniente o inconveniente, desde el punto de vista financiero, contratar nuevos empréstitos.

De acuerdo con los resultados del examen del grado de endeudamiento de las hacienda locales al cierre de 2003, medido a través de diferentes razones o indicadores cuantitativos, se infiere lo siguiente:

- Bajo nivel de endeudamiento respecto a la media nacional. El análisis comparativo de los saldos de la deuda pública por entidad federativa para 2003, muestran un bajo grado de endeudamiento, toda vez que la mayoría de ellas se ubican por debajo de la media nacional de endeudamiento (3 mil 852 millones de pesos), y sólo cinco entidades (Distrito Federal, México, Nuevo León, Jalisco y Sonora) se posicionan por encima de este parámetro.
- Concentración de la deuda pública en pocas entidades. En conjunto, el Distrito Federal y México concentran el 59 por ciento del saldo total de la deuda pública de las entidades federativas registrado al cierre de diciembre de 2003, mientras que el 41 por ciento restante de los pasivos se distribuyen entre las otras 30 entidades federativas del país.
- Bajo riesgo en la estabilidad financiera del país, y en lo individual, elevada carga de deuda en algunas entidades federativas. El nivel de endeudamiento actual de las haciendas locales no representa un riesgo de carácter estructural para la estabilidad financiera del país, sin embargo, algunas entidades presentan en lo individual una elevada carga de deuda en relación con sus finanzas públicas o con su PIB estatal o con su población.
- Al cierre de 2003 las entidades más endeudadas del país fueron: Distrito Federal, México, Sonora y Nuevo León. Según las conclusiones de los diferentes índices de grado de endeudamiento de las entidades federativas aplicados en este documento, las entidades más endeudadas del país en el 2003 fueron: México, Sonora, Distrito Federal y Nuevo León.

Glosario de términos

- Los Ingresos Efectivos Ordinarios de las entidades federativas se constituyen por la suma de las Participaciones Federales y los Ingresos Propios (Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribución de Mejoras).
- Los Ingresos Propios de las entidades federativas se constituyen por los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribución de Mejoras.
- Las Participaciones Federales son las asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinadas a cubrir la parte de los ingresos federales participables que, de acuerdo con disposiciones legales, capten las oficinas recaudadoras y que deban entregarse a los gobiernos de los Estados y sus municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal, derivado de los Convenios de Coordinación Fiscal suscritos con el Gobierno Federal.
- Los Gastos Efectivos Ordinarios, son las cantidades de dinero que los gobiernos de las entidades federativas erogan para cubrir sus gastos de administración, obras públicas y fomento, así como las transferencias, entendidas éstas como los recursos destinados para cubrir gastos no originados directamente por actividades gubernamentales, sino efectuados por terceras personas, o por el pago de intereses de la deuda pública.
- Deuda Pública Estatal. Esta constituida por las obligaciones financieras del estado, sus dependencias y organismos paraestatales, contratadas a través de financiamientos, empréstitos y créditos.
- Deuda Directa. Son las obligaciones financieras contraídas por el Ejecutivo local y sus dependencias, por concepto de un financiamiento público constitutivo de deuda.
- Deuda Indirecta. Son aquellas obligaciones financieras en que el gobierno del estado adquiere responsabilidad de las deudas contraídas por sus organismos y empresas paraestatales.
- Deuda Contingente. Son aquellas obligaciones financieras asumidas solidaria, sustitutiva y subsidiariamente, por el estado con sus municipios, organismos descentralizados y empresas públicas estatales y municipales. Se llama contingente por que *a-priori* no es posible saber si se presentará o no la contingencia de pagar por parte de la entidad federativa o municipio que haya otorgado el aval.
- Empréstito. Son las operaciones de endeudamientos que contraten el Ejecutivo del Estado y/o de los Ayuntamientos, así como las que contraten los organismos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación mayoritaria estatales y municipales y los fideicomisos públicos, con aval de las entidades indicadas.

- **Financiamiento Público.** La contratación de empréstitos derivados de la suscripción o emisión de títulos de crédito, de cualquier contrato o documento pagadero a plazos y de los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados.
- **Servicio de la Deuda.** Está constituido por la amortización del capital y el pago de intereses, comisiones y otros gastos inherentes a cada operación.
- **Amortización.** Es el reembolso que el estado hace por el préstamo que recibió. La devolución del capital tendrá lugar en una fecha prevista desde el comienzo, o en un determinado periodo de tiempo, o bien en el momento que el estado le convenga.
- **Consolidación.** Es la transformación de una deuda a corto plazo, en una deuda a largo plazo, mediante el cambio de títulos antiguos por papel nuevo a largo plazo.

Apéndice estadístico

Índice de Cuadros

Cuadro 1	33
Saldo de la Deuda Pública de las Entidades Federativas (Millones de pesos corrientes)	
Cuadro 2	34
Estructura de la Deuda Pública Local por Entidad Federativa (Porcentajes)	
Cuadro 3	35
Saldo de la Deuda Pública de las Entidades Federativas, en Términos Reales (Millones de pesos constantes, base 2003 = 100)	
Cuadro 4	36
Variación Real de la Deuda Pública de las Entidades Federativas (Variación porcentual en términos reales, base 2003 = 100)	
Cuadro 5	37
Deuda Pública de las Entidades Federativas, como proporción del PIB Estatal (Porcentajes del PIB Estatal)	
Cuadro 6	38
Deuda Pública Per Cápita de las Entidades Federativas (Millones de pesos constantes, base 2003 = 100)	
Cuadro 7	39
Deuda Pública frente a Ingresos Ordinarios de las Entidades Federativas (Porcentajes)	
Cuadro 8	40
Deuda Pública frente a Ingresos Propios de las Entidades Federativas (Porcentajes)	
Cuadro 9	41
Deuda Pública frente a Participaciones Federales de las Entidades Federativas (Porcentajes)	
Cuadro 10	42
Deuda Pública frente a Gastos Ordinarios de las Entidades Federativas (Porcentajes)	

Cuadro 1
Saldo de la Deuda Pública de las Entidades Federativas
(Millones de pesos corrientes)

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^{p/}
TOTAL NACIONAL 1_/	16,618.2	26,728.5	39,564.9	51,720.3	58,334.2	73,309.4	80,074.2	89,433.2	99,058.8	113,702.4	123,278.2
AGUASCALIENTES	283.6	364.0	307.5	339.2	287.0	197.3	163.5	140.8	207.3	343.3	711.3
BAJA CALIFORNIA	478.1	999.6	960.3	1,214.3	1,380.3	1,611.9	1,641.8	1,775.4	1,703.5	1,987.5	2,503.2
BAJA CALIFORNIA SUR	260.8	304.3	296.8	350.6	450.4	472.2	517.4	592.1	700.1	689.8	602.8
CAMPECHE	127.1	499.0	460.9	518.1	419.2	221.8	148.5	111.3	82.2	21.7	0.0
COAHUILA	248.9	515.5	926.0	1,116.4	593.5	649.0	786.5	802.9	712.8	607.3	261.3
COLIMA	104.3	191.9	263.4	291.0	237.1	185.9	208.1	181.6	223.4	342.9	509.2
CHIAPAS	212.3	1,024.7	992.0	1,088.1	961.6	1,067.3	1,021.8	998.6	946.8	926.9	887.7
CHIHUAHUA	411.5	921.5	1,215.2	1,538.5	1,689.1	1,645.8	1,586.3	1,536.6	1,516.0	1,547.7	1,401.5
DISTRITO FEDERAL	960.6	1,473.3	2,465.3	7,390.4	11,789.2	20,366.5	22,962.1	28,649.8	32,784.5	38,285.2	41,634.0
DURANGO	296.7	552.0	462.3	606.7	713.9	838.1	860.4	998.1	1,345.9	1,314.6	1,778.0
GUANAJUATO	280.3	405.6	411.7	464.5	517.2	589.5	559.1	626.9	598.9	636.6	1,181.3
GUERRERO	497.8	515.8	858.2	983.7	1,168.5	1,309.7	1,512.2	1,599.1	1,579.2	1,540.7	2,018.1
HIDALGO	30.0	22.6	14.2	16.1	12.7	10.4	0.0	163.1	456.7	719.2	1,346.4
JALISCO	2,260.8	2,811.6	3,371.9	3,876.2	4,006.9	4,514.2	4,749.2	5,161.5	5,004.8	5,864.2	5,672.3
MÉXICO	2,728.5	4,843.0	8,643.9	13,396.7	16,609.5	19,628.5	22,410.4	23,341.5	26,960.9	31,200.4	31,147.2
MICHOACÁN	101.0	249.6	256.2	251.8	216.0	283.0	292.9	213.7	180.5	152.8	1,597.7
MORELOS	162.2	144.3	232.7	244.1	365.2	395.0	408.0	508.3	466.5	486.2	842.6
NAYARIT	118.2	222.6	187.6	178.0	115.2	101.3	87.6	92.2	129.1	100.9	98.4
NUEVO LEÓN	1,273.1	2,348.4	6,427.4	5,463.5	6,706.6	7,989.5	8,623.8	8,795.9	8,635.4	8,704.0	8,418.2
OAXACA	181.6	260.3	147.0	192.9	202.8	361.5	290.7	247.1	230.8	312.2	583.3
PUEBLA	106.1	156.1	321.4	308.7	351.7	657.0	716.1	855.4	1,005.6	1,001.8	2,829.9
QUERÉTARO	343.7	1,282.8	1,090.0	1,016.8	1,061.1	1,215.5	1,327.1	1,399.6	1,406.4	1,400.8	1,493.5
QUINTANA ROO	437.4	450.3	643.4	740.3	842.5	855.8	761.6	748.8	993.8	1,320.6	1,505.3
SAN LUIS POTOSÍ	306.3	345.9	426.3	543.9	599.4	660.8	642.2	842.1	802.9	1,438.0	1,211.0
SINALOA	481.9	873.6	1,337.6	1,677.4	1,931.2	1,990.2	1,500.5	2,449.0	2,765.8	3,175.0	3,150.8
SONORA	2,547.0	3,150.1	4,869.4	6,085.5	3,672.4	4,177.8	4,584.5	4,936.3	5,133.6	5,030.4	5,460.2
TABASCO	187.9	518.1	343.3	411.1	431.9	604.8	601.4	602.2	580.6	576.2	535.5
TAMAULIPAS	416.3	368.5	531.9	363.8	315.2	271.0	702.4	817.0	712.8	435.3	758.1
TLAXCALA	68.8	136.2	52.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VERACRUZ	348.4	348.3	379.4	262.3	78.8	23.3	22.6	17.8	1,053.1	2,754.6	1,882.9
YUCATÁN	224.6	305.1	288.1	320.9	372.2	316.6	310.2	189.1	127.3	578.7	874.9
ZACATECAS	132.4	123.9	380.9	468.8	235.9	98.2	75.3	39.4	11.6	206.9	381.6

p/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a los pasivos registrados en la Dirección de Deuda Pública de las Haciendas Locales de la SHCP, en el cual se incluye lo relativo al Estado, a los Municipios y a los Organismos Paraestatales y Paramunicipales que los conforman.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Cuadro 2
Estructura de la Deuda Pública Local por Entidad Federativa
 (Porcentajes)

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^{p/}
TOTAL NACIONAL 1_/	100.0										
AGUASCALIENTES	1.7	1.4	0.8	0.7	0.5	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.6
BAJA CALIFORNIA	2.9	3.7	2.4	2.3	2.4	2.2	2.1	2.0	1.7	1.7	2.0
BAJA CALIFORNIA SUR	1.6	1.1	0.8	0.7	0.8	0.6	0.6	0.7	0.7	0.6	0.5
CAMPECHE	0.8	1.9	1.2	1.0	0.7	0.3	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0
COAHUILA	1.5	1.9	2.3	2.2	1.0	0.9	1.0	0.9	0.7	0.5	0.2
COLIMA	0.6	0.7	0.7	0.6	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	0.4
CHIAPAS	1.3	3.8	2.5	2.1	1.6	1.5	1.3	1.1	1.0	0.8	0.7
CHIHUAHUA	2.5	3.4	3.1	3.0	2.9	2.2	2.0	1.7	1.5	1.4	1.1
DISTRITO FEDERAL	5.8	5.5	6.2	14.3	20.2	27.8	28.7	32.0	33.1	33.7	33.8
DURANGO	1.8	2.1	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1	1.1	1.4	1.2	1.4
GUANAJUATO	1.7	1.5	1.0	0.9	0.9	0.8	0.7	0.7	0.6	0.6	1.0
GUERRERO	3.0	1.9	2.2	1.9	2.0	1.8	1.9	1.8	1.6	1.4	1.6
HIDALGO	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.5	0.6	1.1
JALISCO	13.6	10.5	8.5	7.5	6.9	6.2	5.9	5.8	5.1	5.2	4.6
MÉXICO	16.4	18.1	21.8	25.9	28.5	26.8	28.0	26.1	27.2	27.4	25.3
MICHOACÁN	0.6	0.9	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.2	0.2	0.1	1.3
MORELOS	1.0	0.5	0.6	0.5	0.6	0.5	0.5	0.6	0.5	0.4	0.7
NAYARIT	0.7	0.8	0.5	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
NUEVO LEÓN	7.7	8.8	16.2	10.6	11.5	10.9	10.8	9.8	8.7	7.7	6.8
OAXACA	1.1	1.0	0.4	0.4	0.3	0.5	0.4	0.3	0.2	0.3	0.5
PUEBLA	0.6	0.6	0.8	0.6	0.6	0.9	0.9	1.0	1.0	0.9	2.3
QUERÉTARO	2.1	4.8	2.8	2.0	1.8	1.7	1.7	1.6	1.4	1.2	1.2
QUINTANA ROO	2.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.2	1.0	0.8	1.0	1.2	1.2
SAN LUIS POTOSÍ	1.8	1.3	1.1	1.1	1.0	0.9	0.8	0.9	0.8	1.3	1.0
SINALOA	2.9	3.3	3.4	3.2	3.3	2.7	1.9	2.7	2.8	2.8	2.6
SONORA	15.3	11.8	12.3	11.8	6.3	5.7	5.7	5.5	5.2	4.4	4.4
TABASCO	1.1	1.9	0.9	0.8	0.7	0.8	0.8	0.7	0.6	0.5	0.4
TAMAULIPAS	2.5	1.4	1.3	0.7	0.5	0.4	0.9	0.9	0.7	0.4	0.6
TLAXCALA	0.4	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VERACRUZ	2.1	1.3	1.0	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	1.1	2.4	1.5
YUCATÁN	1.4	1.1	0.7	0.6	0.6	0.4	0.4	0.2	0.1	0.5	0.7
ZACATECAS	0.8	0.5	1.0	0.9	0.4	0.1	0.1	0.0	0.0	0.2	0.3

p/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a los pasivos registrados en la Dirección de Deuda Pública de las Haciendas Locales de la SHCP, en el cual se incluye lo relativo al Estado, a los Municipios y a los Organismos Paraestatales y Paramunicipales que los conforman.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP.

Cuadro 3
Saldo de la Deuda Pública de las Entidades Federativas, en Términos Reales
(Millones de pesos constantes, base 2003=100) */

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^{p/}
TOTAL NACIONAL 1_/	68,724.4	102,090.8	109,623.1	109,604.8	105,018.2	114,396.2	108,414.3	107,933.3	112,439.7	121,111.7	123,278.2
AGUASCALIENTES	1,172.8	1,390.3	852.0	718.8	516.7	307.9	221.4	169.9	235.3	365.7	711.3
BAJA CALIFORNIA	1,977.2	3,818.0	2,660.7	2,573.3	2,484.9	2,515.3	2,222.9	2,142.7	1,933.6	2,117.0	2,503.2
BAJA CALIFORNIA SUR	1,078.5	1,162.3	822.3	743.0	810.8	736.8	700.5	714.6	794.7	734.8	602.8
CAMPECHE	525.6	1,906.0	1,277.0	1,097.9	754.7	346.1	201.1	134.3	93.3	23.1	0.0
COAHUILA	1,029.3	1,969.0	2,565.7	2,365.9	1,068.5	1,012.7	1,064.9	969.0	809.1	646.9	261.3
COLIMA	431.3	733.0	729.8	616.7	426.8	290.1	281.8	219.2	253.6	365.2	509.2
CHIAPAS	878.0	3,913.9	2,748.5	2,305.9	1,731.2	1,665.5	1,383.4	1,205.2	1,074.7	987.3	887.7
CHIHUAHUA	1,701.8	3,519.7	3,367.0	3,260.4	3,040.9	2,568.2	2,147.7	1,854.5	1,720.8	1,648.6	1,401.5
DISTRITO FEDERAL	3,972.4	5,627.3	6,830.8	15,661.6	21,224.0	31,781.0	31,088.9	34,576.2	37,213.1	40,780.0	41,634.0
DURANGO	1,227.0	2,108.4	1,280.9	1,285.7	1,285.2	1,307.8	1,164.9	1,204.6	1,527.7	1,400.3	1,778.0
GUANAJUATO	1,159.2	1,549.2	1,140.7	984.4	931.1	919.9	757.0	756.6	679.8	678.1	1,181.3
GUERRERO	2,058.6	1,970.1	2,377.8	2,084.6	2,103.6	2,043.7	2,047.4	1,929.9	1,792.5	1,641.1	2,018.1
HIDALGO	124.1	86.3	39.3	34.1	22.9	16.2	0.0	196.8	518.4	766.1	1,346.4
JALISCO	9,349.5	10,739.0	9,342.6	8,214.4	7,213.6	7,044.2	6,430.1	6,229.2	5,680.8	6,246.3	5,672.3
MÉXICO	11,283.7	18,498.1	23,949.8	28,390.1	29,901.8	30,629.4	30,342.0	28,169.9	30,602.8	33,233.6	31,147.2
MICHOACÁN	417.7	953.4	709.9	533.6	388.9	441.6	396.6	257.9	204.9	162.8	1,597.7
MORELOS	670.8	551.2	644.7	517.3	657.5	616.4	552.4	613.4	529.5	517.9	842.6
NAYARIT	488.8	850.2	519.8	377.2	207.4	158.1	118.6	111.3	146.5	107.5	98.4
NUEVO LEÓN	5,264.9	8,969.8	17,808.5	11,578.2	12,073.8	12,467.3	11,676.0	10,615.4	9,801.9	9,271.2	8,418.2
OAXACA	751.0	994.2	407.3	408.8	365.1	564.1	393.6	298.2	262.0	332.5	583.3
PUEBLA	438.8	596.2	890.5	654.2	633.2	1,025.2	969.5	1,032.3	1,141.4	1,067.1	2,829.9
QUERÉTARO	1,421.4	4,899.7	3,020.1	2,154.8	1,910.3	1,896.7	1,796.8	1,689.1	1,596.4	1,492.1	1,493.5
QUINTANA ROO	1,808.9	1,719.9	1,782.7	1,568.8	1,516.7	1,335.4	1,031.1	903.7	1,128.0	1,406.7	1,505.3
SAN LUIS POTOSÍ	1,266.7	1,321.2	1,181.2	1,152.6	1,079.1	1,031.1	869.5	1,016.3	911.4	1,531.7	1,211.0
SINALOA	1,992.9	3,336.8	3,706.1	3,554.7	3,476.7	3,105.6	2,031.6	2,955.6	3,139.4	3,381.9	3,150.8
SONORA	10,533.1	12,032.0	13,491.7	12,896.3	6,611.4	6,519.3	6,207.1	5,957.4	5,827.0	5,358.2	5,460.2
TABASCO	777.1	1,978.9	951.2	871.2	777.5	943.8	814.2	726.8	659.0	613.7	535.5
TAMAULIPAS	1,721.6	1,407.5	1,473.7	771.0	567.4	422.9	951.0	986.0	809.1	463.7	758.1
TLAXCALA	284.5	520.2	146.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VERACRUZ	1,440.8	1,330.3	1,051.2	555.9	141.9	36.4	30.6	21.5	1,195.4	2,934.1	1,882.9
YUCATÁN	928.8	1,165.3	798.2	680.0	670.1	494.0	420.0	228.2	144.5	616.4	874.9
ZACATECAS	547.5	473.2	1,055.4	993.5	424.7	153.2	102.0	47.6	13.2	220.4	381.6

p/ Cifras preliminares.

*/ Deflactado con el índice de precios implícito del PIB nacional publicado por INEGI.

1_/ Corresponde a los pasivos registrados en la Dirección de Deuda Pública de las Haciendas Locales de la SHCP, en el cual se incluye lo relativo al Estado, a los Municipios y a los Organismos Paraestatales y Paramunicipales que los conforman.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP e INEGI.

Cuadro 4
Variación Real de la Deuda Pública de las Entidades Federativas

(Variación porcentual en términos reales, base 2003=100) *_/_

ENTIDAD FEDERATIVA	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003 ^{p/}
TOTAL NACIONAL	48.6	7.4	0.0	-4.2	8.9	-5.2	-0.4	4.2	7.7	1.8
AGUASCALIENTES	18.5	-38.7	-15.6	-28.1	-40.4	-28.1	-23.2	38.5	55.4	94.5
BAJA CALIFORNIA	93.1	-30.3	-3.3	-3.4	1.2	-11.6	-3.6	-9.8	9.5	18.2
BAJA CALIFORNIA SUR	7.8	-29.2	-9.7	9.1	-9.1	-4.9	2.0	11.2	-7.5	-18.0
CAMPECHE	262.6	-33.0	-14.0	-31.3	-54.1	-41.9	-33.2	-30.5	-75.2	n.a.
COAHUILA	91.3	30.3	-7.8	-54.8	-5.2	5.1	-9.0	-16.5	-20.0	-59.6
COLIMA	69.9	-0.4	-15.5	-30.8	-32.0	-2.9	-22.2	15.7	44.0	39.4
CHIAPAS	345.8	-29.8	-16.1	-24.9	-3.8	-16.9	-12.9	-10.8	-8.1	-10.1
CHIHUAHUA	106.8	-4.3	-3.2	-6.7	-15.5	-16.4	-13.7	-7.2	-4.2	-15.0
DISTRITO FEDERAL	41.7	21.4	129.3	35.5	49.7	-2.2	11.2	7.6	9.6	2.1
DURANGO	71.8	-39.2	0.4	0.0	1.8	-10.9	3.4	26.8	-8.3	27.0
GUANAJUATO	33.6	-26.4	-13.7	-5.4	-1.2	-17.7	-0.1	-10.1	-0.3	74.2
GUERRERO	-4.3	20.7	-12.3	0.9	-2.8	0.2	-5.7	-7.1	-8.4	23.0
HIDALGO	-30.4	-54.4	-13.3	-33.0	-29.0	n.a.	n.a.	163.4	47.8	75.8
JALISCO	14.9	-13.0	-12.1	-12.2	-2.3	-8.7	-3.1	-8.8	10.0	-9.2
MÉXICO	63.9	29.5	18.5	5.3	2.4	-0.9	-7.2	8.6	8.6	-6.3
MICHOACÁN	128.2	-25.5	-24.8	-27.1	13.6	-10.2	-35.0	-20.6	-20.6	- o -
MORELOS	-17.8	17.0	-19.8	27.1	-6.2	-10.4	11.1	-13.7	-2.2	62.7
NAYARIT	73.9	-38.9	-27.4	-45.0	-23.8	-25.0	-6.2	31.7	-26.7	-8.4
NUEVO LEÓN	70.4	98.5	-35.0	4.3	3.3	-6.3	-9.1	-7.7	-5.4	-9.2
OAXACA	32.4	-59.0	0.4	-10.7	54.5	-30.2	-24.2	-12.2	26.9	75.4
PUEBLA	35.9	49.4	-26.5	-3.2	61.9	-5.4	6.5	10.6	-6.5	165.2
QUERÉTARO	244.7	-38.4	-28.7	-11.3	-0.7	-5.3	-6.0	-5.5	-6.5	0.1
QUINTANA ROO	-4.9	3.6	-12.0	-3.3	-12.0	-22.8	-12.4	24.8	24.7	7.0
SAN LUIS POTOSÍ	4.3	-10.6	-2.4	-6.4	-4.4	-15.7	16.9	-10.3	68.1	-20.9
SINALOA	67.4	11.1	-4.1	-2.2	-10.7	-34.6	45.5	6.2	7.7	-6.8
SONORA	14.2	12.1	-4.4	-48.7	-1.4	-4.8	-4.0	-2.2	-8.0	1.9
TABASCO	154.7	-51.9	-8.4	-10.7	21.4	-13.7	-10.7	-9.3	-6.9	-12.7
TAMAULIPAS	-18.2	4.7	-47.7	-26.4	-25.5	124.9	3.7	-17.9	-42.7	63.5
TLAXCALA	82.8	-71.9	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
VERACRUZ	-7.7	-21.0	-47.1	-74.5	-74.4	-15.8	-29.8	- o -	145.5	-35.8
YUCATÁN	25.5	-31.5	-14.8	-1.5	-26.3	-15.0	-45.7	-36.7	326.6	41.9
ZACATECAS	-13.6	123.0	-5.9	-57.3	-63.9	-33.5	-53.4	-72.3	- o -	73.2

p/ Cifras preliminares.

*_/_ Deflactado con el índice de precios implícito del PIB nacional publicado por el INEGI.

n.a. No aplica; -- o -- Mayor de 500 por ciento.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP e INEGI.

Cuadro 5
Deuda Pública de las Entidades Federativas como proporción del PIB Estatal
 (Porcentajes del PIB Estatal) 1/

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TOTAL NACIONAL	1.4	2.0	2.4	2.3	2.0	2.1	1.9	1.8	1.9	1.8	1.8
AGUASCALIENTES	2.5	2.7	1.7	1.3	0.9	0.5	0.3	0.2	0.3	0.4	0.9
BAJA CALIFORNIA	1.5	2.6	1.8	1.7	1.4	1.4	1.1	1.0	0.9	0.9	1.1
BAJA CALIFORNIA SUR	4.2	4.5	3.3	2.8	2.8	2.5	2.3	2.2	2.3	1.9	1.5
CAMPECHE	0.9	3.3	2.0	1.7	1.2	0.6	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0
COAHUILA	0.7	1.4	1.7	1.5	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.3	0.1
COLIMA	1.6	2.7	3.0	2.4	1.6	1.0	0.9	0.7	0.8	1.0	1.4
CHIAPAS	1.0	4.3	3.3	2.8	1.9	1.8	1.5	1.2	1.1	0.9	0.8
CHIHUAHUA	0.9	1.8	1.7	1.6	1.4	1.1	0.9	0.7	0.6	0.6	0.5
DISTRITO FEDERAL	0.3	0.5	0.6	1.4	1.8	2.6	2.4	2.5	2.8	2.7	2.7
DURANGO	2.0	3.2	2.1	2.0	1.9	1.8	1.6	1.7	2.0	1.7	2.1
GUANAJUATO	0.7	0.9	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.6
GUERRERO	2.3	2.1	2.9	2.6	2.5	2.2	2.1	1.9	1.7	1.4	1.7
HIDALGO	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.7	0.9	1.5
JALISCO	3.0	3.3	3.2	2.6	2.2	2.0	1.7	1.6	1.4	1.4	1.3
MÉXICO	2.3	3.6	5.1	5.6	5.5	5.4	5.2	4.6	5.0	4.9	4.5
MICHOACÁN	0.4	0.8	0.6	0.5	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	1.1
MORELOS	0.9	0.8	1.0	0.8	1.0	0.8	0.7	0.8	0.6	0.5	0.9
NAYARIT	1.6	2.6	2.0	1.4	0.7	0.5	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3
NUEVO LEÓN	1.7	2.7	5.8	3.6	3.5	3.3	3.0	2.5	2.3	2.0	1.8
OAXACA	0.9	1.2	0.5	0.5	0.5	0.7	0.5	0.3	0.3	0.3	0.6
PUEBLA	0.3	0.4	0.6	0.4	0.3	0.5	0.4	0.4	0.5	0.4	1.1
QUERÉTARO	2.1	6.7	4.0	2.7	2.2	2.0	1.8	1.6	1.5	1.3	1.3
QUINTANA ROO	2.9	2.7	3.1	2.7	2.3	1.8	1.3	1.1	1.2	1.4	1.5
SAN LUIS POTOSÍ	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	1.1	0.9	1.0	0.9	1.4	1.1
SINALOA	1.8	3.1	3.9	3.5	3.4	2.9	1.9	2.5	2.8	2.7	2.5
SONORA	8.4	9.1	10.0	9.5	4.6	4.3	4.1	3.7	3.6	2.9	3.0
TABASCO	1.3	3.1	1.6	1.4	1.2	1.4	1.2	1.0	0.9	0.7	0.6
TAMAULIPAS	1.3	1.0	1.1	0.5	0.4	0.3	0.5	0.5	0.4	0.2	0.4
TLAXCALA	1.2	2.1	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VERACRUZ	0.7	0.6	0.5	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.5	1.1	0.7
YUCATÁN	1.5	1.8	1.4	1.1	1.0	0.7	0.5	0.3	0.2	0.6	0.9
ZACATECAS	1.4	1.2	2.7	2.5	1.0	0.3	0.2	0.1	0.0	0.4	0.8

1_/ Para el periodo 1993-2001 se utilizaron las cifras del PIB por entidad federativa que publica INEGI. Las cifras de 2002 y 2003 se calcularon con base en el PIB nacional de cada año, pero aplicando la estructura porcentual por entidad federativa de 2001.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información de la SHCP e INEGI.

Cuadro 6
Deuda Pública Per Cápita de las Entidades Federativas

(Miles de pesos constantes, base 2003 = 100)

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001*/	2002*/	2003*/
TOTAL NACIONAL	785.6	1,139.8	1,202.6	1,184.7	1,119.0	1,202.2	1,124.3	1,107.2	1,139.6	1,213.5	1,221.6
AGUASCALIENTES	1,448.7	1,651.7	987.6	816.7	575.7	336.7	237.8	180.0	244.8	374.1	716.1
BAJA CALIFORNIA	1,005.5	1,848.5	1,259.7	1,174.2	1,093.7	1,069.0	913.3	861.4	753.7	801.0	920.4
BAJA CALIFORNIA SUR	3,022.6	3,155.8	2,190.0	1,925.2	2,046.3	1,812.4	1,681.3	1,685.2	1,820.9	1,637.4	1,307.6
CAMPECHE	870.6	3,037.4	1,987.5	1,681.8	1,138.2	514.3	294.5	194.5	132.6	32.3	0.0
COAHUILA	490.3	919.7	1,180.3	1,074.7	479.5	449.3	467.4	421.7	347.0	273.6	109.0
COLIMA	926.8	1,532.1	1,495.4	1,234.8	835.5	555.3	527.9	403.9	461.1	655.5	902.2
CHIAPAS	254.6	1,110.1	766.7	630.4	464.2	438.3	357.7	307.4	269.7	244.1	216.3
CHIHUAHUA	638.2	1,284.4	1,205.3	1,144.3	1,047.0	868.1	713.3	607.4	552.7	519.6	433.8
DISTRITO FEDERAL	473.4	666.4	804.7	1,839.3	2,485.5	3,711.9	3,621.5	4,018.0	4,324.3	4,738.3	4,837.1
DURANGO	876.6	1,487.9	894.6	895.6	893.1	906.6	805.8	831.5	1,048.7	956.5	1,209.2
GUANAJUATO	273.3	357.6	258.9	220.7	206.3	201.4	163.9	162.3	144.3	142.7	246.4
GUERRERO	735.4	687.6	815.3	706.3	704.5	676.9	670.9	626.7	578.5	526.9	645.1
HIDALGO	61.1	41.6	18.6	15.9	10.6	7.4	0.0	88.0	229.7	336.3	585.9
JALISCO	1,629.2	1,825.2	1,559.4	1,355.0	1,176.4	1,136.2	1,026.2	985.3	889.5	968.9	872.0
MÉXICO	1,023.3	1,617.0	2,045.6	2,365.4	2,431.7	2,432.9	2,356.0	2,150.9	2,296.7	2,452.7	2,261.9
MICHOACÁN	111.5	249.9	183.4	137.0	99.2	112.0	100.0	64.7	51.1	40.5	395.6
MORELOS	496.1	391.6	446.9	352.8	441.3	407.4	359.6	394.4	336.2	324.8	522.3
NAYARIT	562.5	961.4	579.7	418.3	228.7	173.4	129.5	120.9	158.0	115.0	104.6
NUEVO LEÓN	1,555.5	2,576.9	5,016.3	3,206.8	3,289.6	3,343.1	3,083.3	2,768.7	2,513.0	2,337.9	2,089.2
OAXACA	238.3	311.3	126.1	124.8	110.0	167.7	115.6	86.7	75.6	95.2	165.8
PUEBLA	98.9	131.2	192.6	138.5	131.4	208.6	193.7	203.4	222.2	205.3	538.6
QUERÉTARO	1,206.5	4,010.5	2,415.1	1,679.6	1,452.2	1,407.1	1,301.9	1,202.8	1,114.2	1,021.4	1,003.6
QUINTANA ROO	2,848.7	2,503.0	2,533.9	2,119.1	1,949.4	1,636.4	1,207.1	1,032.8	1,238.5	1,485.8	1,531.9
SAN LUIS POTOSÍ	595.9	609.6	536.7	518.7	481.1	455.6	380.9	442.0	393.5	657.2	516.9
SINALOA	848.0	1,394.2	1,527.9	1,450.6	1,405.2	1,243.8	806.7	1,165.1	1,224.8	1,306.6	1,206.1
SONORA	5,286.8	5,878.7	6,469.2	6,101.0	3,087.4	3,006.4	2,828.2	2,687.2	2,582.9	2,335.4	2,341.7
TABASCO	468.5	1,155.9	543.9	489.6	429.7	513.1	435.8	384.2	343.9	316.2	272.6
TAMAULIPAS	709.7	566.7	583.1	299.4	216.4	158.4	350.1	358.1	288.0	161.8	259.6
TLAXCALA	339.1	601.1	165.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VERACRUZ	219.8	199.9	156.0	82.0	20.8	5.3	4.4	3.1	172.3	421.3	269.4
YUCATÁN	625.0	763.1	512.8	431.0	419.1	305.0	256.0	137.6	85.9	361.6	506.5
ZACATECAS	417.8	357.5	789.7	741.4	316.1	113.8	75.5	35.1	9.7	162.0	280.1

n.a. No aplica.

*/ Calculado por el CEFP con base en las tasas de crecimiento promedio nacional y por entidad federativa, publicadas por CONAPO en el "Prontuario de Indicadores Demográficos 2000 - 2003".

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la SHCP e INEGI.

Cuadro 7
Deuda Pública frente a Ingresos Ordinarios de las Entidades Federativas */
 (Porcentajes)

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL NACIONAL	28.3	35.2	57.4	54.9	46.2	48.9	43.6	39.5	39.5
AGUASCALIENTES	40.3	41.7	51.1	40.2	24.6	13.4	9.0	6.2	8.4
BAJA CALIFORNIA	33.1	59.1	43.0	50.9	43.4	41.3	33.4	27.9	25.1
BAJA CALIFORNIA SUR	58.9	56.8	98.1	76.1	73.3	59.6	54.5	45.5	47.8
CAMPECHE	18.1	53.6	67.5	54.8	33.9	14.5	7.7	4.3	3.1
COAHUILA	14.4	42.8	53.4	54.9	22.2	19.9	19.0	16.0	11.7
COLIMA	26.7	30.2	63.0	54.2	33.4	19.7	18.4	12.1	14.2
CHIAPAS	12.1	31.9	44.6	30.9	22.4	19.9	16.0	12.9	11.3
CHIHUAHUA	30.6	33.7	64.1	60.5	45.7	34.5	25.3	19.5	16.6
DISTRITO FEDERAL	7.2	10.1	14.6	34.2	37.9	61.3	57.3	61.0	64.3
DURANGO	57.7	89.5	57.7	53.6	48.9	46.7	37.9	32.2	41.5
GUANAJUATO	18.7	14.3	17.5	15.1	13.1	11.8	9.1	8.3	6.7
GUERRERO	48.5	18.5	61.8	52.0	47.4	41.7	42.0	37.4	34.3
HIDALGO	2.4	1.3	0.7	0.6	0.7	0.5	n.a.	4.6	11.8
JALISCO	78.1	95.1	89.7	82.8	59.6	54.5	45.1	39.7	35.2
MÉXICO	38.9	66.5	144.5	142.9	143.5	138.3	123.6	100.9	107.6
MICHOACÁN	8.3	8.8	15.8	10.7	6.9	7.7	6.2	3.6	2.7
MORELOS	21.3	17.6	24.0	18.1	20.9	19.8	17.3	17.6	14.0
NAYARIT	31.4	54.2	37.4	25.9	12.4	7.1	5.2	4.3	5.7
NUEVO LEÓN	57.2	78.1	236.0	159.9	99.8	116.6	99.1	82.6	72.5
OAXACA	21.0	25.2	12.2	9.1	7.8	11.6	7.7	5.2	4.4
PUEBLA	5.4	5.0	14.4	10.2	7.6	12.4	11.2	10.1	11.1
QUERÉTARO	54.5	101.4	120.9	82.4	65.3	61.2	52.2	42.6	39.0
QUINTANA ROO	68.7	92.0	116.8	78.0	68.6	54.4	40.0	32.3	38.0
SAN LUIS POTOSÍ	17.9	17.7	41.7	38.4	32.0	27.3	21.6	23.2	19.3
SINALOA	43.8	67.3	72.7	78.2	70.1	56.8	36.1	47.1	44.5
SONORA	99.8	133.7	247.2	245.0	104.1	102.1	90.9	79.8	75.1
TABASCO	11.1	19.4	15.3	11.2	10.0	9.5	8.0	6.8	5.8
TAMAULIPAS	19.0	13.4	31.9	16.2	9.7	7.6	14.7	13.8	10.0
TLAXCALA	19.5	31.2	8.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
VERACRUZ	10.6	6.4	10.4	4.3	1.1	0.3	0.2	0.2	7.7
YUCATÁN	38.0	37.1	28.2	22.9	19.7	13.4	11.3	5.2	3.6
ZACATECAS	25.7	19.7	55.3	47.1	19.7	5.9	3.5	1.5	0.4

n.a. No aplica.

*/ La relación deuda pública frente a ingresos ordinarios se puede calcular sólo hasta el año 2001, debido a que la información estadísticas de INEGI sobre finanzas públicas locales está disponibles hasta esta fecha.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la SHCP e INEGI.

Cuadro 8
Deuda Pública frente a Ingresos Propios de las Entidades Federativas */
 (Porcentajes)

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL NACIONAL	73.3	75.8	201.6	230.4	177.8	198.0	176.9	174.7	182.7
AGUASCALIENTES	81.8	78.8	479.4	442.7	256.5	111.6	75.1	60.0	95.2
BAJA CALIFORNIA	95.2	169.6	132.1	225.3	210.8	166.4	140.7	113.1	116.9
BAJA CALIFORNIA SUR	114.1	107.8	1,763.7	1,532.0	1,070.0	574.1	663.8	497.3	373.2
CAMPECHE	48.8	112.7	534.6	408.9	273.0	92.1	47.4	21.0	17.3
COAHUILA	59.9	29.4	202.9	160.5	76.6	57.9	58.2	81.9	62.3
COLIMA	30.6	12.0	47.4	42.7	22.5	12.8	9.8	6.8	173.7
CHIAPAS	23.8	425.4	171.2	305.2	229.5	253.7	181.1	144.7	115.4
CHIHUAHUA	278.3	264.8	1,473.0	3,675.6	2,967.4	1,702.4	1,756.5	1,237.5	51.0
DISTRITO FEDERAL	13.5	17.6	26.5	63.7	70.7	115.2	109.3	121.8	130.2
DURANGO	593.5	838.0	443.7	454.2	432.1	391.1	293.2	201.9	332.2
GUANAJUATO	79.9	28.1	68.5	77.7	63.6	50.1	39.4	43.3	49.3
GUERRERO	181.8	28.7	358.4	290.0	425.3	229.2	271.8	276.7	355.7
HIDALGO	4.3	31.9	9.9	10.1	8.6	4.1	0.0	76.2	181.0
JALISCO	281.0	391.9	418.2	447.8	352.2	294.8	237.3	232.0	214.1
MÉXICO	84.1	153.6	854.7	1,155.3	961.1	769.1	648.1	626.0	806.4
MICHOACÁN	41.7	15.1	94.0	69.9	47.8	47.1	34.5	22.0	23.3
MORELOS	69.2	69.8	99.1	91.0	117.5	131.1	146.2	200.0	191.2
NAYARIT	192.3	292.3	195.7	163.9	72.9	52.4	47.9	38.0	43.4
NUEVO LEÓN	154.3	149.2	681.4	528.3	196.4	482.1	392.4	331.2	295.3
OAXACA	400.5	483.0	135.1	156.7	113.2	131.2	90.3	64.6	42.2
PUEBLA	18.1	9.6	71.3	87.1	75.7	90.9	79.7	65.8	72.6
QUERÉTARO	392.9	190.3	618.6	726.1	510.0	549.4	386.3	409.0	332.8
QUINTANA ROO	122.3	248.3	429.2	227.6	226.3	171.8	136.3	148.2	186.5
SAN LUIS POTOSÍ	28.6	28.6	402.9	569.4	427.5	276.4	208.2	330.0	219.3
SINALOA	246.9	332.8	221.4	462.3	401.6	303.5	228.3	312.9	290.5
SONORA	172.0	287.1	1,176.8	1,389.2	688.3	832.3	643.0	639.9	587.4
TABASCO	153.7	66.4	170.8	154.1	155.6	150.3	181.8	152.9	133.4
TAMAULIPAS	31.5	21.5	116.6	82.3	58.8	36.5	85.6	78.8	50.6
TLAXCALA	191.5	287.8	62.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
VERACRUZ	177.7	13.6	106.8	65.7	12.8	2.7	2.0	2.0	77.8
YUCATÁN	292.5	277.3	229.7	167.6	152.9	100.0	81.8	24.9	24.9
ZACATECAS	306.7	202.5	618.7	667.6	276.8	80.3	27.5	13.6	3.6

n.a. No aplica.

*/ La relación deuda pública frente a ingresos propios se puede calcular sólo hasta el año 2001, debido a que la información estadísticas de INEGI sobre finanzas públicas locales está disponibles hasta esta fecha.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la SHCP e INEGI.

Cuadro 9
Deuda Pública frente a Participaciones Federales de las Entidades Federativas */
 (Porcentajes)

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL NACIONAL	46.0	65.5	80.3	72.1	62.5	63.9	57.0	50.4	50.4
AGUASCALIENTES	79.3	88.4	57.3	44.2	27.2	15.3	10.3	6.9	9.2
BAJA CALIFORNIA	50.6	90.8	63.7	65.8	54.7	51.8	42.9	36.0	32.0
BAJA CALIFORNIA SUR	121.6	119.8	103.9	80.1	78.7	66.6	59.4	50.1	54.8
CAMPECHE	28.6	102.4	77.3	63.3	38.7	16.9	9.1	5.4	3.7
COAHUILA	29.8	53.5	80.1	66.6	26.3	22.8	22.0	18.6	14.5
COLIMA	42.8	66.6	78.6	58.8	36.4	22.0	20.0	13.3	15.5
CHIAPAS	15.9	70.0	56.0	38.6	27.3	25.2	19.4	14.7	12.5
CHIHUAHUA	40.9	81.2	90.6	82.6	63.8	49.6	38.2	29.6	24.5
DISTRITO FEDERAL	15.3	23.5	32.5	73.9	81.9	128.9	120.3	122.0	127.0
DURANGO	63.9	100.2	66.3	60.7	55.1	52.9	43.5	38.3	47.4
GUANAJUATO	24.4	29.0	23.5	18.7	16.2	14.0	10.8	9.3	7.7
GUERRERO	66.2	52.0	74.6	63.3	53.3	46.9	47.8	41.6	38.0
HIDALGO	5.3	1.4	0.7	0.6	0.8	0.5	n.a.	4.9	12.6
JALISCO	108.1	125.6	114.3	101.5	71.7	66.3	55.4	47.6	42.1
MÉXICO	72.3	117.4	173.9	163.1	168.7	160.0	144.6	114.2	124.1
MICHOACÁN	10.3	21.0	19.0	12.7	8.1	8.5	7.0	4.0	3.1
MORELOS	30.8	23.6	31.7	22.6	25.4	23.1	19.6	19.2	15.1
NAYARIT	37.5	66.5	46.2	30.7	14.9	8.2	5.9	4.9	6.6
NUEVO LEÓN	90.8	164.0	361.1	229.4	202.8	153.1	131.7	109.6	96.0
OAXACA	22.1	26.5	13.4	9.7	8.4	12.8	8.4	5.6	4.9
PUEBLA	7.8	10.2	18.1	11.6	8.5	14.9	13.2	12.0	13.1
QUERÉTARO	63.3	217.0	150.2	93.0	74.9	68.9	60.4	47.5	44.2
QUINTANA ROO	156.9	146.2	160.5	118.7	98.4	79.5	56.7	41.4	47.7
SAN LUIS POTOSÍ	47.8	46.6	46.6	41.2	34.6	30.3	24.1	25.0	21.2
SINALOA	53.3	84.3	108.2	94.2	84.9	69.5	42.5	55.2	52.5
SONORA	237.6	250.2	312.9	297.5	122.7	115.7	105.2	90.7	86.1
TABASCO	12.0	27.3	16.8	12.1	10.7	10.1	8.5	7.1	6.1
TAMAULIPAS	47.9	35.3	43.9	20.1	11.6	9.5	17.8	16.7	12.5
TLAXCALA	21.7	35.0	n.a.						
VERACRUZ	11.2	12.3	11.5	4.6	1.2	0.3	0.3	0.2	8.5
YUCATÁN	43.7	42.9	32.1	26.5	22.6	15.4	13.1	6.6	4.2
ZACATECAS	28.1	21.8	60.8	50.7	21.3	6.4	4.0	1.7	0.4

n.a. No aplica.

*/ La relación deuda pública frente a participaciones federales se puede calcular sólo hasta el año 2001, debido a que la información estadísticas de INEGI sobre finanzas públicas locales está disponibles hasta esta fecha.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la SHCP e INEGI.

Cuadro 10
Deuda Pública frente a Gastos Ordinarios de las Entidades Federativas */
 (Porcentajes)

ENTIDAD FEDERATIVA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL NACIONAL	25.3	31.2	39.5	37.4	29.6	27.5	24.2	21.6	20.6
AGUASCALIENTES	38.8	40.2	28.6	23.8	16.4	7.0	4.6	3.0	3.9
BAJA CALIFORNIA	30.0	57.4	41.6	45.5	38.5	21.7	17.7	14.9	12.3
BAJA CALIFORNIA SUR	52.5	51.6	45.9	34.8	33.7	24.1	22.4	19.5	19.8
CAMPECHE	16.1	47.7	43.8	33.3	18.2	7.3	3.8	2.1	1.4
COAHUILA	14.8	21.0	32.9	29.9	11.8	9.3	9.1	7.9	5.8
COLIMA	23.7	32.2	34.2	28.8	16.7	9.7	8.5	5.7	6.3
CHIAPAS	11.4	25.5	25.5	20.0	12.5	9.4	7.0	5.5	4.7
CHIHUAHUA	26.3	34.6	38.6	37.8	29.4	18.8	14.2	10.7	9.1
DISTRITO FEDERAL	7.0	9.7	14.2	29.5	35.6	56.4	62.1	63.0	67.1
DURANGO	44.0	72.3	58.2	28.3	25.0	19.0	15.0	13.8	15.9
GUANAJUATO	18.5	14.2	11.5	9.7	7.5	6.1	4.5	4.1	3.3
GUERRERO	21.9	18.8	55.0	54.7	20.0	14.7	13.5	11.7	9.7
HIDALGO	2.4	1.4	0.7	0.6	0.3	0.2	n.a.	1.8	4.1
JALISCO	84.8	86.0	97.8	83.5	40.3	31.6	26.0	21.4	18.3
MÉXICO	38.8	56.0	79.6	87.0	81.5	83.8	71.6	59.5	59.4
MICHOACÁN	8.2	8.7	7.3	5.5	3.2	3.0	2.5	1.4	1.0
MORELOS	20.8	17.3	17.1	14.9	9.9	9.1	7.7	7.8	6.1
NAYARIT	14.3	23.0	16.1	11.4	4.8	2.9	2.1	1.8	2.1
NUEVO LEÓN	23.4	39.3	100.3	76.5	68.8	63.1	54.4	49.1	41.9
OAXACA	20.8	20.6	5.1	4.4	3.3	4.6	2.7	1.8	1.3
PUEBLA	5.8	5.4	8.0	5.9	5.0	5.9	5.1	4.6	4.8
QUERÉTARO	45.9	78.5	66.4	44.6	32.5	28.7	24.3	22.2	18.1
QUINTANA ROO	82.3	90.2	69.8	52.1	41.3	27.0	19.0	15.5	17.4
SAN LUIS POTOSÍ	19.8	17.6	19.2	18.6	14.9	11.6	8.6	8.8	7.7
SINALOA	23.8	39.0	53.2	51.1	40.2	30.8	17.9	23.5	22.9
SONORA	97.3	120.4	156.3	160.3	70.1	61.0	52.0	46.0	39.4
TABASCO	11.0	19.7	11.9	9.2	7.3	6.9	5.5	4.3	3.9
TAMAULIPAS	18.6	13.7	17.0	8.3	5.5	3.3	6.5	6.3	4.8
TLAXCALA	15.6	27.5	9.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
VERACRUZ	10.5	6.3	6.2	2.7	0.6	0.1	0.1	0.1	3.2
YUCATÁN	28.9	34.7	30.6	23.4	19.9	13.9	11.4	5.4	1.5
ZACATECAS	25.7	18.9	26.4	23.9	9.9	2.6	1.4	0.6	0.2

n.a. No aplica.

*/ La relación deuda pública frente a gastos ordinarios se puede calcular sólo hasta el año 2001, debido a que la información estadística de INEGI sobre finanzas públicas locales está disponible hasta esta fecha.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la SHCP e INEGI.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
Palacio Legislativo de San Lázaro
Mayo de 2004 <http://www.cefp.gob.mx>

José Antonio Echenique García
Director General

Marco Antonio Puente
Director de Estudios Hacendarios

Rubén Espinosa Cerda
Subdirector de Estudios de la Deuda Pública
y del Financiamiento del Déficit Público

Germán Álvarez Martínez
Jefe de Departamento de
Análisis de la Deuda Pública